



**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

ANUNCIO

D. Cristian Quero Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería) HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 51/2023, de fecha 26/05/2023, se ha aprobado la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos libre de una plaza de la plantilla de personal laboral, **Agente de Innovación Tecnológica**, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo por el Ayuntamiento.

Mediante el presente anuncio se hace público el texto de la citada Resolución:

APROBACIÓN DE LA RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE, DE UNA PLAZA DE AGENTE DE INNOVACION TECNOLOGICA INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ADICIONAL DEL AÑO 2022, DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA), NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN DEL MISMO Y CELEBRACIÓN DEL CONCURSO.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Resolución de Alcaldía 30/2022. Aprobación Oferta de Empleo Público	13/05/2022
Anuncio aprobación OEP en el BOP de Almería nº 95	19/05/2022
Resolución de Alcaldía 93/2022. Aprobación Bases Específicas y Convocatoria Concurso.	13/12/2022
Anuncio en el BOP de Almería nº 241 (texto íntegro de las bases)	19/12/2022
Anuncio en el BOE nº 53 (extracto convocatoria)	03/03/2023
Resolución de Alcaldía 25/2023. Corrección de errores Bases específicas y convocatoria.	28/03/2023
Anuncio Corrección errores bases específicas en el BOP de Almería nº 63	03/04/2023
Anuncio Corrección errores bases específicas en el BOE nº 92, y apertura nuevo plazo solicitud	18/04/2023

Para la provisión de la plaza siguiente:

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	x50tFD1o6xSi9P1W/RwwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	26/05/2023 14:27:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x50tFD1o6xSi9P1W%2FRwwBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

GRUPO/SUBGRUPO	RÉGIMEN	PLAZA	VACANTES
C1	LABORAL FIJO	AGENTE DE INNOVACION TECNOLÓGICA	1

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, en atención al procedimiento previsto en las Bases específicas de la convocatoria, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, relativa a la plaza convocada de Agente de Innovación Tecnológica:

GRUPO			Nº de VACANTES	
C1 – AGENTE DE INNOVACION TECNOLÓGICA			1	
Nº REGISTRO DE ENTRADA	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
237	29/03/2023	FRANCISCA JOSEFA GALINDO MOYA	***5491**	<u>ADMITIDA</u>
373	08/05/2023	MARIA JOSE GARCIA MIRA	***6577**	<u>ADMITIDA</u>
374	08/05/2023	FRANCISCO RAÚL MARCO PAYA	***5468**	<u>ADMITIDO</u>

ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, que estará compuesto de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Andrés Orencio Ramírez Pérez SUPLENTE: Francisco José Moreno Andújar.

VOCAL: Jesús Mellado Ibáñez. SUPLENTE: Francisco Fernández Romero.

VOCAL: Cristóbal Hernández Expósito. SUPLENTE: Martín Jesús Parra Sánchez.

VOCAL: Virginia López Rodríguez. SUPLENTE: Montserrat María García Rodríguez.

SECRETARIO: María Jesús Sánchez Sáez. SUPLENTE: Antonio Luis Valdivia Ayala.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	x50tFD1o6xSi9P1W/RwwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	26/05/2023 14:27:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x50tFD1o6xSi9P1W%2FRwwBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal de selección designados para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica: www.oluladecastro.es, de conformidad con la base séptima de la convocatoria.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases específicas para la provisión de la plaza, se abre un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que los interesados puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o aleguen la omisión, en su caso.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

SEXTO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado quinto, el Sr. Alcalde-Presidente dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y, en su caso, resolviendo las alegaciones presentadas, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olula de Castro (www.oluladecastro.es). **En caso de no presentarse alegación o reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva la presente relación de admitidos y excluidos.**

El resto de anuncios serán igualmente publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, ya mencionado.

SÉPTIMO.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal y celebración del concurso de méritos el día **MARTES, 13 de Junio de 2023 a las 10:00 h** en la Sala de Juntas del Pabellón Europe Direct de la Excm. Diputación Provincial de Almería, sita en Ctra. de Ronda, 216, de Almería.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo.: Cristian Quero Gil.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	x50tFD1o6xSi9P1W/RwwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	26/05/2023 14:27:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/x50tFD1o6xSi9P1W%2FRwwBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

